

"2013; Año de Belisario Domínguez"

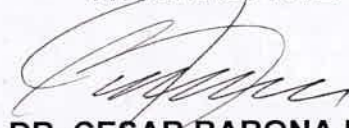
Cuernavaca Mor., a 15 de mayo de 2013

**C. SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS.
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA
P R E S E N T E**

Al tiempo de saludarle, adjunto al presente el proyecto de Decreto por el que se modifica el Estatuto Orgánico de la Coordinación Estatal del Subsistema de Preparatoria Abierta, órgano desconcentrado sectorizado a la Secretaría de Educación, con la finalidad de que personal a su digno cargo proceda a la revisión correspondiente y en términos del artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, se emita la exención del Manifiesto de Impacto Regulatorio, en virtud de que las disposiciones a modificarse no constituyen un costo para los particulares.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**DR. CESAR BARONA RIOS
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN Y RESPONSABLE
OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**



C. c. p.

Psic. Rene Manuel Santoveña Arredondo. Secretario de Educación. - Para su conocimiento
Lic. Ignacio Burgoa Llano. Consejero Jurídico. - Mismo fin.
Lic. Carlos Manuel Cambrón Leonel. - Director de Regulación de Instituciones Particulares. - Mismo fin.

**NUEVA
VISIÓN**



C. GRACO LUIS RAMÍREZ GARRIDO ABREU, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME OTORGA EL ARTÍCULO 70 FRACCIONES I Y XVII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ARTÍCULOS 1, 2, 5, 9, 10, 11, FRACC. X, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDOS

El Derecho de las personas a recibir la educación que imparta el Estado en los niveles de educación básica y media superior, así como la obligación que tiene éste de elaborar los planes y programas de estudio, considerando para tales efectos los diversos sectores de la sociedad involucrados, al contemplarse todos los tipos y modalidades educativos necesarios para el desarrollo de la nación, apoyando la investigación científica y tecnológica, alentando el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura

Existiendo la obligación del Estado, de crear los organismos descentralizados, desconcentrados y órganos de apoyo y consulta que se requieran para la mejor prestación del servicio educativo, correspondiendo a los padres de familia y tutores, vigilar que sus hijos o pupilos cursen de manera obligatoria la educación básica, por lo que, resulta importante no tan sólo garantizar el derecho a la educación, sino también el que los padres y tutores reciban la capacitación, necesaria para atender las circunstancias, que se presenten en la vida cotidiana de sus hijos, tomando en consideración los valores y el respeto a los derechos humanos.

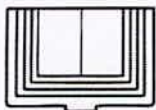
Por lo anteriormente expuesto y fundado tengo a bien expedir el siguiente:

DECRETO QUE ABROGA EL ESTATUTO ORGANICO DE LA COORDINACION ESTATAL DEL SUBSISTEMA DE PREPARATORIA ABIERTA



ISO
9001:2008

Boulevard Cuauhnáhuac Km 1.7 Interior Alameda "Luis Donaldo Colosio Murrieta" (antes Solidaridad) PB Biblioteca Central 17 de Abril, Col. Bugambilias, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62429 Tel. (01777) 5-16-32-35 Tel./Fax 3-16-64-24 Lada sin costo 01 800 505 77 65
www.prepabiertamorelos@prodigy.net.mx, <http://tramites.morelos.gob.mx>



CESPA-Morelos
Coordinación Estatal del
Subsistema de Preparatoria Abierta

NUEVA
VISIÓN



**CAPITULO I
OBJETIVO Y NATURALEZA**

ARTÍCULO 1.- En términos del vigente

ARTÍCULO 2.- En términos del vigente

CAPITULO II DE LA ESTRUCTURA ORGANICA

ARTÍCULO 3.- En términos del vigente

ARTICULO 4.- (texto nuevo) Para la atención de los asuntos de su naturaleza, la "CESPA", contara con el siguiente personal de apoyo:

I.- Dos Directores de Área. De Planeación y Organización y Desarrollo Multimodal, que dependen directamente del Director General, del Desconcentrado.

II.- Una Subdirección Administrativa. Además una Comisaria.

III.- Cinco Jefaturas de Departamento, las cuales son las siguientes: De Regulación a Centros de Asesoría, de Registro y Certificación, de Enlace y Procedimientos Legales, Académico y de Sistemas.

IV.- (desaparece).

V.- En términos del Vigente, pasa a ser el numeral IV.

Segundo párrafo del artículo que nos ocupa, en términos del vigente.

CAPITULO III

Del Consejo Técnico

ARTÍCULO 5.- En términos del vigente

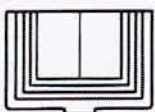
ARTÍCULO 6.- En términos del vigente

ARTÍCULO 7.- En términos del vigente



ISO
9001:2008

Boulevard Cuauhnáhuac Km 1.7 Interior Alameda "Luis Donaldo Colosio Murrieta" (antes Solidaridad) PB Biblioteca Central 17 de Abril, Col. Bugambilas, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62429 Tel. (01777) 5-16-32-35 Tel./Fax 3-16-64-24 Lada sin costo 01 800 505 77 65
www.prepabiartamorelos@prodigy.net.mx, <http://tramites.morelos.gob.mx>



CESPA-Morelos
Coordinación Estatal del
Subsistema de Preparatoria Abierta



ARTÍCULO 8.- En términos del vigente

ARTÍCULO 9.- En términos del vigente

ARTÍCULO 10.- En términos del vigente

ARTÍCULO 11.- En términos del vigente

CAPITULO IV.

Del Director General

ARTÍCULO 12.- En términos del vigente

ARTÍCULO 13.- En términos del vigente

ARTÍCULO 14.- En términos del vigente

ARTÍCULO 15.- Se modifica para quedar de la siguiente manera: "Las ausencias temporales del Director General, será cubiertas por el Director de Planeación y Organización."

CAPITULO V

Del personal del "CESPA"

ARTÍCULO 16.- En términos del vigente

CAPITULO VI

De los participantes de apoyos por Servicios Voluntarios

ARTÍCULO 17.- En términos del vigente

CAPITULO VII

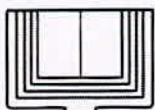
De las Responsabilidades

ARTÍCULO 18.- En términos del vigente



ISO
9001:2008

Boulevard Cuauhnáhuac Km 1.7 Interior Alameda "Luis Donaldo Colosio Murrieta" (antes Solidaridad) PB Biblioteca Central 17 de Abril, Col. Bugambillas, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62429 Tel. (01777) 5-16-32-35 Tel./Fax 3-16-64-24 Lada sin costo 01 800 505 77 65
www.prepabiartamorelos@prodigy.net.mx, <http://tramites.morelos.gob.mx>



CESPA-Morelos
Coordinación Estatal del
Subsistema de Preparatoria Abierta

NUEVA
VISIÓN



CAPITULO VIII

De los Estudiantes

ARTÍCULO 19.- En términos del vigente

CAPITULO IX

Del Órgano de Vigilancia

ARTÍCULO 20.- En términos del vigente

ARTÍCULO 21.- En términos del vigente.

TRANSITORIOS

PRIMERO: El presente Decreto, entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos.

SEGUNDO: Se derogan todas las disposiciones que contravengan al presente Decreto.

Dado en la sede del Poder Ejecutivo, en la Ciudad Cuernavaca, capital del Estado Morelos, a los - - - - días del mes de- - - -del año dos mil trece.

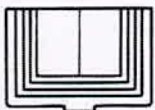
**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.**

C.- GRACO LUIS RAMIREZ GARRIDO ABREU.



ISO
9001:2008

Boulevard Cuauhnáhuac Km 1.7 Interior Alameda "Luis Donaldo Colosio Murrieta" (antes Solidaridad) PB Biblioteca Central 17 de Abril, Col. Bugambillas, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62429 Tel. (01777) 5-16-32-35 Tel./Fax 3-16-64-24 Lada sin costo 01 800 505 77 65
www.prepabiertamorelos@prodigy.net.mx, <http://tramites.morelos.gob.mx>



CESPA-Morelos
Coordinación Estatal del
Subsistema de Preparatoria Abierta

**NUEVA
VISIÓN**



EL SECRETARIO DE GOBIERNO

ING. JORGE VICENTE MESSEGUER GUILLEN

EL SECRETARIO DE EDUCACION

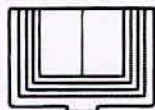
PSIC. RENE MANUEL SANTOVEÑA ARREDONDO

Estos nombres y firmas que aparecen en el presente instrumento que nos ocupa, forman parte integral del Decreto que abroga parcialmente el Estatuto Orgánico de la Coordinación Estatal del Subsistema de Preparatoria Abierta.



ISO
9001:2008

Boulevard Cuauhnáhuac Km 1.7 Interior Alameda "Luis Donaldo Colosio Murrieta" (antes Solidaridad) PB Biblioteca Central 17 de Abril, Col. Bugambillas, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62429 Tel. (01777) 5-16-32-35 Tel./Fax 3-16-64-24 Lada sin costo 01 800 505 77 65
www.prepabiertamorelos@prodigy.net.mx, <http://tramites.morelos.gob.mx>



CESPA-Morelos
Coordinación Estatal del
Subsistema de Preparatoria Abierta

NUEVA
VISIÓN

